

INFORME SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

OBRA: “PROLONGACIÓN DE LA CALLE SANTA ANA EN PULPI”

REFERENCIA: 69PIM2017-2BI

A. PROGRAMACIÓN Y DIAGRAMA DE GANTT (5 puntos)

Según lo establecido en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de esta obra:

“En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado”.

Se realizan observaciones solo a las ofertas que no alcanzan la mitad de la puntuación de este apartado.

EMPRESA	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
MARINILA	1,00	El diagrama de Gantt no se deriva de un análisis de rendimientos y otros factores ni detalla la secuencia de las actuaciones ni las relaciones de precedencia entre ellas.
MAYGAR	5,00	
INERZIA	5,00	
MAYFRA	2,00	El cuadro de rendimientos no se corresponde con el diagrama de Gantt ni se desglosan las actividades en el mismo.

B. ANÁLISIS DEL PROYECTO Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO (5 puntos)

Según lo establecido en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de esta obra:

“En este apartado se valora la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, de la gestión de residuos, etc., de un modo resumido y específico para la obra en cuestión, y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra”.

Se realizan observaciones solo a las ofertas que no alcanzan la mitad de la puntuación de este apartado.

EMPRESA	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
MARINILA	4,00	
MAYGAR	4,50	
INERZIA	5,00	
MAYFRA	4,50	

Código Seguro De Verificación:	mVItqaePHVRf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Caparros - Ingeniero de Caminos Servicio de Infraestructura	Firmado	14/01/2019 09:43:08
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mVItqaePHVRf/RXmWs3PJw==		



C. PROCESO CONSTRUCTIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA (5 puntos)

Según lo establecido en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de esta obra:

“En este apartado se valora la capacidad de los licitadores para sintetizar las diversas obras a ejecutar, la adecuación del proceso constructivo al orden cronológico de los trabajos, con lógica, y que ha servido a la hora de la elaboración del diagrama de Gantt. Estos elementos a valorar, entre otros serán, replanteo, necesidad o no de acometidas provisionales o instalaciones, ejecución de las principales unidades que forman el proyecto, descritas de forma sucinta su ejecución y las interferencias con otras unidades, tratamiento de la seguridad en la obra, así como de los residuos generados, el orden y la limpieza de las obras. Se valora la claridad y sencillez en la descripción de los procesos y unidades que forma la obra en sí”.

Se realizan observaciones solo a las ofertas que no alcanzan la mitad de la puntuación de este apartado.

EMPRESA	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
MARINILA	3,50	
MAYGAR	4,50	
INERZIA	4,50	
MAYFRA	4,00	

D. MANTENIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y SERVICIOS AFECTADOS (5 puntos)

Según lo establecido en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de esta obra:

“En este apartado se valora el estudio particularizado que las afecciones que las obras a ejecutar producirán en los accesos a las viviendas si las hay, a los negocios o industrias, a las carreteras o caminos, etc. También se valora si el licitador ha detectado servicios que puedan ser afectados por las obras y las soluciones planteadas para minimizar estas. No se valoran aquellas explicaciones que son genéricas y generales, las que no se particularizan para la obra que estamos analizando. También se valora la disponibilidad de equipos de detección de servicios, así como personal para la señalización y el mantenimiento de accesos”.

Se realizan observaciones solo a las ofertas que no alcanzan la mitad de la puntuación de este apartado.

EMPRESA	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
MARINILA	3,50	
MAYGAR	4,50	
INERZIA	4,00	
MAYFRA	4,00	

E. CUALIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES (5 puntos)

Según lo establecido en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de esta obra:

“En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras. Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. La coherencia entre los medios asignados y los rendimientos es fundamental para la ejecución de la obra en el plazo ofertado. No se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar”.

Código Seguro De Verificación:	mVItqaepHVRf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Caparros - Ingeniero de Caminos Servicio de Infraestructura	Firmado	14/01/2019 09:43:08
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mVItqaepHVRf/RXmWs3PJw==		





Se realizan observaciones solo a las ofertas que no alcanzan la mitad de la puntuación de este apartado.

EMPRESA	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
MARINILA	1,50	No se especifican los puestos técnicos ni administrativos de la obra ni se define el perfil, experiencia y dedicación de los mismos.
MAYGAR	5,00	
INERZIA	4,50	
MAYFRA	4,50	

En la siguiente página se incluye tabla resumen con la puntuación de cada apartado y el total de la puntuación de la programación técnica.

Código Seguro De Verificación:	mVIItqaepHVRf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Caparros - Ingeniero de Caminos Servicio de Infraestructura	Firmado	14/01/2019 09:43:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mVIItqaepHVRf/RXmWs3PJw==		



OBRA: PROLONGACIÓN DE LA CALLE SANTA ANA EN PULPÍ
Nº 69PIM2017-2BI

PLAZO PROYECTO	90
PUNTUACIÓN MÁXIMA	25

EMPRESA	INCUMPLE					PUNTUACIÓN	ESTADO
	PLIEGO	A	B	C	D		
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL		5,00	4,50	4,50	4,50	5,00	23,50
INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANISTICOS SL		5,00	5,00	4,50	4,00	4,50	23,00
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL		2,00	4,50	4,00	4,00	4,50	19,00
CONSTRUCCIONES MARINILA SL		1,00	4,00	3,50	3,50	1,50	13,50 NO SUPERA UMBRAL

CRITERIO	PUNTOS
A:	5 PROGRAMACIÓN Y DIAGRAMA DE GANTT
B:	5 ANÁLISIS DEL PROYECTO Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO
C:	5 PROCESO CONSTRUCTIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA
D:	5 MANTENIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y SERVICIOS AFECTADOS
E:	5 CUALIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

Código Seguro De Verificación:	mVItqaepHVRf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Caparros - Ingeniero de Caminos Servicio de Infraestructura	Firmado	14/01/2019 09:43:08
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/mVItqaepHVRf/RXmWs3PJw==		

